

Al tanto de la inmigración
por Tomas W. Roach, abogado

NUEVOS PROPUESTOS EN LA LEY DE INMIGRACIÓN

P. #1 ¿Cuál es el estatus de los cambios propuestos en la Ley de Inmigración?

R. #1 La Cámara de Representativos paso un proyecto de ley hace algunos meses que incluye castigos, una pared más alta en la frontera y que los inmigrante ilegales que están aquí ahora son criminales. El Senado pasó una propuesta de un programa de legalización con cuatro partes que tiene el apoyo del presidente.

1. TRABAJADORES HUÉSPEDES es la primera parte que es un programa que va a permitir 200,000 trabajadores huéspedes venir a los EE. UU. y trabajar cada año para 3 años con un permiso. Una persona puede renovar este permiso para 3 años más (6 años en total.) Al fin de los 6 años la persona tiene que volver a su propio país.

2. TRABAJADORES DE AGRICULTURA es el segundo programa, las propuestas por este programa dejara la persona quien ha estado trabajando en agricultura por 2 años agarrar un permiso de trabajo y luego el estatus de residente permanente legal.

3. LA ACTA DE SUEÑOS es la tercera que dejara los estudiantes quienes graduaron de la escuela secundaria en los EE.UU. recibir estatus de residente permanente legal condicional. Si ellos terminan 2 años de colegio o 2 años en el servicio militar, pueden obtener el estatus de residente permanente legal (la mica).

4. LA PROPUESTA DE MARTÍNEZ-HAGEL, la ultima, consiste de una persona que ya trabaja en los EE.UU. y sigue trabajando en los EE.UU., el trabajador recibirá un permiso de trabajo y si continúa a trabajar, pagar impuestos y no tiene problemas con la policía, después de 5 ó 6 años podrá obtener el estatus de residente permanente legal (la mica).

P. #2. ¿Qué es la probabilidad que las propuestas serán ley antes del fin de 2006?

R. #2. La probabilidad que estas leyes serán actualizado en el año 2006 es muy poco, porque hay asuntos muy controversiales y mucha gente (especialmente en la Cámara de Representativos) quieren solo castigar a todos los ilegales o hacer cosas extremas que no van a servir la gente o el país.

P. #3. ¿Qué piensa llegará a ser ley y cuando?

R. #3. Con 12 millones de ilegales en los EE.UU. necesitamos un cambio en la ley muy pronto, pero los legisladores son muy lentos y con tantas ideas necesitan tiempo a discutirlos. Entonces debe ser un cambio grande en los próximos meses, pero probablemente no antes de 2007, si a lo más temprano. Cuando este cambio ocurre, probablemente tendremos legislación sana que va a dirigir los ilegales.

P. #4. ¿Hay algo que puedo hacer ahora para prepararme para el cambio en la ley cuando llega?

R. #4. Sí. Hay muchas cosas que una persona puede hacer ahora para prepararse para el cambio en la ley. Hay muchos documentos que pueden ser juntadas ahora, tal como documentos para probar presencia en los EE. UU., documentos para probar empleo, copias de documentos inmigratorios y copias de documentos criminales. Adicionalmente, mucha gente tienen documentos de asuntos criminales y documentos de asuntos de inmigración – especialmente contactos con la migra sobre los años – que deben de empezar a juntar ahora.

P. #5. ¿Tiene una lista de cuales documentos una persona debe empezar a juntar ahora?

R. #5. Sí. Si le gustaría la lista, puede llamar a mi oficina a (509) 547-7587 y le mandaré la lista gratis.

Tomas Roach es un abogado de el bufete Roach & Petersen, LLP de Pasco, Washington, que practica la ley en asuntos de inmigración. Esta información no consiste en un consejo legal. Es posible que esta información no aplique a usted. Cada caso depende en todos los hechos particulares. Si usted tiene preguntas sobre las leyes de inmigración, para que aparezcan en esta columna, envíelas a:

Tomas Roach, 9221 Sandifur Parkway, Ste C, Pasco, WA 99301, tel. (509) 547-7587, fax (509) 547-7745